



DTP

**20202250499021**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 06 de 2020

**Señor (a)  
ANONIMO**

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado IDU No 20205260527142. (Radicado Local 20205330023271)

Respetado Señor(a)

Con el propósito de atender su requerimiento radicado en este Instituto con el número de la referencia, amablemente informamos para cada una de sus solicitudes lo siguiente:

1. *“... Que me explique el motivo por el cual fueron ubicados los bolardos que se puede observar en las fotos adjuntas en la plazuela de las aguas...”*

**Respuesta:**

Informamos que personal técnico del Instituto realizó inspección visual el 12 de marzo de 2020 en el sitio reportado por usted, evidenciándose ocupación de módulos de ventas y mobiliario urbano a cargo del Instituto Para La Economía Social – IPES, como se observa en las imágenes 1 y 2.



Ilustración 1. Vista de la plazuela del ICETEX en la Localidad de Santa Fe

De otra parte, consultado el sistema de información geográfica de la Entidad - SIGIDU, indicamos que dentro del alcance de nuestros contratos ejecutados en la localidad no se evidencia la instalación de mobiliario urbano (Bolardo tipo M-62 y banca tipo M-40) en la plazuela referenciada.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTP

**20202250499021**

Información Pública

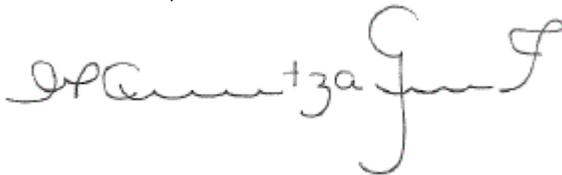
Al responder cite este número

2. "... Ubicaron unas sillas de concreto que quedaron desordenadas en la plazoleta del Icetex ..."

De acuerdo a lo indicado por el IPES mediante el oficio No. 00110-816-005820 el mobiliario urbano al parecer fue instalado con un contrato de la Alcaldía Local, por lo cual en respuesta al referido remitimos el oficio radicado IDU No 20202250478521 en donde solicitamos a dicha Entidad nos informe acerca de los antecedentes este proyecto.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**Maria Constanza Garcia Alicastro**

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 06-08-2020 10:47 PM

Anexos: 6 Folios

Cc Instituto Para La Economía Social Ipes - Cl. 73 # 11 - 66 Sjuridicac@ipes.gov.co - Sausuario@ipes.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

cc Leonel Sanchez Hernandez Alcalde Local (e) Alcaldia Local De Santa Fe - Calle 21 #5-74 - Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboro: Luis Francisco Rodríguez Largo - DTP

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



ISO 27001:2013  
BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.